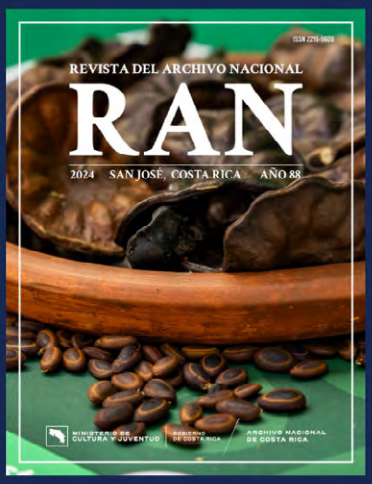
REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 88, 2024: e620
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024
www.archivonacional.go.cr/RAN



MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

Artículo no arbitrado, sección PRISMA

Una mirada al desarrollo archivístico de la provincia de Guanacaste: sus archivos municipales

A look at the archival development of the province of Guanacaste: its municipal archives

Natalia Cantillano Mora

Estudiante de la Maestría en Tecnologías de la Información (MATI) con énfasis en Administración de Proyectos de la Universidad Nacional de Costa Rica. Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Servicios de la Información. Bachiller en Historia y Archivística por la Universidad de Costa Rica. Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, Departamento de Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional de Costa Rica. ncantillano@dgan.go.cr | SAN JOSÉ, COSTA RICA.

Fecha de recepción: 25/09/2024
Fecha de aprobación: 18/12/2024

RESUMEN. El presente artículo realiza un análisis del desarrollo de los archivos municipales de la provincia de Guanacaste a propósito del 200 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Establece un diagnóstico de los archivos municipales de los once cantones guanacastecos: Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Liberia, Nandayure Nicoya, Santa Cruz y Tilarán; así como los retos que estas instituciones tienen por delante, para consolidar archivos centrales que cumplan a cabalidad con las competencias dadas en el marco normativo vigente en materia archivística.

PALABRAS CLAVE. Archivos municipales; archivos centrales; Guanacaste; desarrollo archivístico

ABSTRACT. *The present article analyzes the development of municipal archives in the province of Guanacaste in light of the 200th anniversary of the Annexation of the Partido de Nicoya to Costa Rica. It provides an assessment of the municipal archives of the eleven Guanacaste cantons: Abangares, Bagaces, Cañas, Carrillo, Hojancha, La Cruz, Liberia, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, and Tilarán; as well as the challenges these institutions face in consolidating central archives that fully comply with the competencies established in the current archival regulatory framework.*

KEYWORDS. *Municipal archives; central archives; Guanacaste; archival development.*

1. INTRODUCCIÓN

En 2024 se conmemora el 200 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, hecho histórico fundamental que configuró el actual territorio, población, tradiciones y costumbres que componen la provincia de Guanacaste y en general Costa Rica. (Edgar, 2022)

Por otra parte, a partir de la promulgación de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos en 1990, se creó en Costa Rica el Sistema Nacional de Archivos (SNA) compuesto por el conjunto de archivos públicos del país, así como por los privados y particulares que se integren a dicho sistema. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1990). Por lo tanto, en 2025 se celebrará el 35 aniversario de la creación del SNA, momento idóneo para evaluar el avance del desarrollo archivístico del país.

Las municipalidades son instituciones que tienen su génesis en la época colonial, sin embargo, este tipo de gobierno local se vio fortalecido durante la época del apogeo de la República Liberal en Costa Rica (1870-1914) cuando se estableció que existiría una municipalidad en cada cabecera de cantón (Mora, 2003); norma que se mantiene hasta nuestros días. Es así como las municipalidades se convierten en la institución más próxima al ciudadano, encargada de la administración, cuido y fomento de los intereses de los habitantes en cada uno de los cantones que conforman las diferentes provincias de nuestro país. Por lo tanto, una

adecuada gestión de documentos y archivos en las municipalidades es de vital importancia para poder ejercer un correcto control ciudadano, incentivar la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales, fomentar la rendición de cuentas a la ciudadanía y hacer valer los derechos de la población.

Ante la coyuntura histórica descrita en párrafos anteriores resulta de primordial interés conocer cuál es el estado de desarrollo archivístico de los archivos municipales de la provincia de Guanacaste en la actualidad. Es por esta razón que la presente investigación tiene como objetivo realizar un estudio retrospectivo del estado de los archivos municipales de esa provincia durante los últimos veinticuatro años, con la finalidad de proporcionar un diagnóstico que sirva de base para las acciones que a futuro deseen emprender los municipios guanacastecos en esta materia.

2. METODOLOGÍA

La delimitación espacial de la investigación se circunscribe en la provincia de Guanacaste, por motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica; por lo tanto, la población de estudio son los archivos municipales de los once cantones que componen esa provincia, a saber: Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Tilarán, Nandayure, La Cruz y Hojancha. En cuanto a la delimitación temporal, corresponde al periodo de 1990 a 2024, debido a que 1990 es el año en el que se conforma el Sistema Nacional de Archivos, con la promulgación de la Ley 7202. Asimismo, 2024 es la última fecha con la que se cuenta información referente al desarrollo archivístico de los municipios objeto de estudio.

La metodología para la realización del trabajo fue el análisis documental, a partir de fuentes de información bibliográficas y documentos de archivo, que se plasman en el apartado de referencias bibliográficas.

Por la naturaleza del trabajo, corresponde a una investigación descriptiva porque describe un fenómeno, el desarrollo archivístico en los archivos municipales guanacastecos, tal y como se presenta en el momento de la pesquisa. A su vez es exploratoria, pues se fundamenta por ser un tema poco estudiado en la archivística costarricense.

Aunado a lo anterior, el hecho de que este artículo corresponda al tipo de investigación exploratoria se justifica por la escasa existencia de fuentes de información sobre la temática abordada.

Las fuentes consultadas corresponden a los expedientes de relación archivística de las once municipalidades objeto de estudio. Estos expedientes se encuentran custodiados en el archivo de gestión de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos y reflejan la totalidad de los servicios prestados por el Archivo Nacional a las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, por ejemplo: asesorías, inspección, capacitación, atención de consultas.

Además, se consultaron los informes de desarrollo archivístico que presentan las instituciones del SNA al Archivo Nacional; así como el Índice Anual de Desarrollo Archivístico, instrumento estadístico que emite el Archivo Nacional basado en la información que presentan los archivos centrales del Sistema Nacional de Archivos en el informe supracitado.

De igual manera, se analizaron los expedientes de valoración documental de las once municipalidades, que custodia la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), órgano colegiado que de acuerdo al marco normativo vigente de Costa Rica tiene la competencia de dictar normas sobre valoración, selección y eliminación de documentos en el país, así como determinar el valor científico-cultural (valor secundario) de los documentos, lo que los convierte en parte del patrimonio documental de la nación.

3. RESULTADOS

3.1. Informe de Desarrollo Archivístico

3.1.1. Antecedentes

La Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos establece en el inciso j) del artículo 42 (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1990) y en el artículo 35 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Ejecutivo 40554-C (Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica, 2017) la obligación legal de presentar al Archivo Nacional, ente

rector del SNA, un informe anual en marzo de cada año en donde se recopila el desarrollo archivístico institucional correspondiente al año inmediato anterior.

A partir del año 2011, el Archivo Nacional diseñó un formulario estructurado para la presentación de este documento. Esto con el fin de facilitar la tabulación de las respuestas e incluirlas en un sistema estadístico. Actualmente, el instrumento de recolección de información consta de 82 preguntas en las cuales se consulta sobre el recurso humano del archivo central, la organización del fondo documental, el proceso de valoración y selección documental, los servicios y la infraestructura del archivo central, la conservación documental del fondo y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de documentos electrónicos.

La evolución del formulario estructurado permitió contar con datos estadísticos a partir del 2014, año en que se inicia la elaboración un Índice Anual de Desarrollo Archivístico, basado en la información que presentan las instituciones del SNA. (Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos, 2018)

Actualmente, este índice se compone de cuatro subíndices evaluativos y cada uno de ellos está compuesto, a su vez, por una serie de variables, que se obtienen de los informes anuales de desarrollo archivístico, presentados por los archivos centrales de cada una de las instituciones que conforman el Sistema. Cada ítem integra un apartado calificativo del desarrollo archivístico.

Los subíndices de estudio son (Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos, 2018):

1. La organización administrativa: Se evalúan los principales procesos técnicos archivísticos establecidos en la Ley 7202, que son: reunir, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar.
2. Conservación documental: Se califican condiciones y aspectos empleados para evitar daños en los documentos mediante la creación de políticas y prácticas dirigidas a este propósito.
3. Infraestructura: Es el componente del ambiente estructural o físico en que se lleva a cabo las funciones archivísticas.

4. Normativa sobre tecnologías de la información: Se contemplan aspectos como cumplimiento de normativa vigente para la creación, custodia y conservación de los documentos digitales.

Es necesario hacer hincapié en que la información de este índice se basa en los datos y respuestas suministradas por los archivos centrales del SNA, por lo que los resultados están intrínsecamente relacionados con si se cumple el mandato de ley en la presentación del informe de desarrollo archivístico.

3.1.2. Resultados encontrados para los archivos municipales de Guanacaste.

Analizados los datos de los informes y del índice en cuestión para la población del presente estudio, se encontró que de las 11 municipalidades de la provincia de Guanacaste tan solo la Municipalidad de Carrillo ha presentado de manera ininterrumpida el informe de anual de desarrollo, cumpliendo a cabalidad lo que exige el marco normativo vigente.

Por otra parte, 7 de los restantes archivos municipales (Bagaces, Hojancha, La Cruz, Liberia, Nandayure, Santa Cruz y Tilarán) han cumplido de manera parcial la presentación de dicho informe. Es importante indicar que durante los últimos cuatro años 6 de estas instituciones han presentado de manera constante el informe en mención.

En cuanto a las restantes tres municipalidades guanacastecas (Abangares, Cañas y Nicoya) durante la última década no han cumplido la obligación legal de presentar ante el Archivo Nacional el informe de desarrollo archivístico.

Ahora bien, con respecto a las calificaciones obtenidas sólo una municipalidad guanacasteca obtuvo durante el periodo en estudio notas cualitativas de “Bueno” o “Muy Bueno” en su gestión archivística. El resto de los archivos municipales lograron calificaciones en el índice de “Regular” o “Malo”.

En los cuadros 1 y 2 que se presentan a continuación se puede ver el detalle de las valoraciones obtenidas por los 11 municipios guanacastecos durante la última década. Cabe destacar que en los espacios donde se incluyeron tres “*” es debido a que no se cuenta con información, pues no se recibió el informe respectivo por parte de la institución en ese año.

Cuadro 1. Resultados cualitativos del Índice de Desarrollo Archivístico para los archivos municipales de la provincia de Guanacaste. Periodo 2014-2024.

N°	Institución	Nivel de Desarrollo según periodo									
		2014 - 2015	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020	2020 - 2021	2021 - 2022	2022 - 2023	2023 - 2024
1	Municipalidad de Abangares	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
2	Municipalidad de Bagaces	***	***	***	Malo	***	***	Malo	Malo	Bueno	Regular
3	Municipalidad de Cañas	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
4	Municipalidad de Carrillo	Bueno	Muy bueno	Muy bueno	Bueno	Buena	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
5	Municipalidad de Hiojancha	***	***	Malo	Malo	***	***	***	***	Malo	Regular
6	Municipalidad de La Cruz	***	***	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Malo	Regular
7	Municipalidad de Liberia	Malo	***	Malo	***	Malo	Malo	Regular	Regular	Malo	Regular
8	Municipalidad de Nandayure	***	***	***	***	***	***	Malo	Malo	Malo	Malo
9	Municipalidad de Nicoya	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
10	Municipalidad de Santa Cruz	***	***	Malo	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular
11	Municipalidad de Tilarán	***	Malo	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular	Regular

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados de los índices de desarrollo archivístico 2014-2024.

Cuadro 2. Resultados cuantitativos del Índice de Desarrollo Archivístico para los archivos municipales de la provincia de Guanacaste. Periodo 2014-2024.

N°	Institución	Nivel de Desarrollo según periodo									
		2014 - 2015	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018	2018 - 2019	2019 - 2020	2020 - 2021	2021 - 2022	2022 - 2023	2023 - 2024
1	Municipalidad de Abangares	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
2	Municipalidad de Bagaces	***	***	***	33,35	***	***	41,22	40	74,53	67,48
3	Municipalidad de Cañas	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
4	Municipalidad de Carrillo	79,07	87,86	88,00	82,61	80,56	72,5	75,05	75,91	76,31	78,4
5	Municipalidad de Hojancha	***	***	34,00	51,7	***	***	***	***	42,28	70,43
6	Municipalidad de La Cruz	***	***	33,50	46,39	53,79	57,5	66,61	58,64	47,72	71,26
7	Municipalidad de Liberia	32,13	***	60,00	***	40,9	33,75	57,07	60	54,16	67,21
8	Municipalidad de Nandayure	***	***	***	***	***	***	12,14	8,64	4,45	17
9	Municipalidad de Nicoya	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
10	Municipalidad de Santa Cruz	***	***	62,00	67,16	55,02	70,83	61,4	60	67,51	67,62
11	Municipalidad de Tilarán	***	41,31	70,00	77,78	70,7	62,92	63,14	61,82	59,06	69,64

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados de los índices de desarrollo archivístico 2014-2024.

Con el objetivo de determinar que aspectos de los archivos presentan mayores debilidades, se analizaron las notas obtenidas en los subíndices de cada una de las 11 municipalidades y se encontró que los puntajes más bajos se presentan en dos de los cuatro subíndices. Las calificaciones más bajas se observan en la normativa relacionada con tecnologías de la información, lo que posiblemente evidencia que existe poco o nulo control sobre la gestión y conservación de documentos electrónicos en estas instituciones.

El segundo rubro con menor nota es el relacionado con la conservación documental, por lo tanto, se puede inferir que hace falta mejorar las políticas y prácticas que aseguren las mejores condiciones para evitar daños en los documentos.

En cuanto a los aspectos de infraestructura y organización administrativa, aunque en promedio las notas son mayores, se denota que existen muchos aspectos a mejorar para cumplir a cabalidad con la normativa archivística vigente y las mejores prácticas de la materia.

A modo de ilustrar los resultados obtenidos por los archivos municipales en estudio, se presenta un cuadro en donde se detallan las calificaciones obtenidas en cada uno de los subíndices que componen el Índice de Desarrollo Archivístico para últimos dos años:

Cuadro 3. Resultados de los Subíndices que componen el Índice de Desarrollo Archivístico para los archivos municipales de la provincia de Guanacaste. Periodo 2022-2024.

N°	Institución	Índice General		Calificación Cualitativa		Subíndices							
						Conservación documental		Infraestructura		Normativa TI		Organización Administrativa	
		2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2023	2023 - 2024	2022 - 2023	2023 - 2024
1	Municipalidad de Carrillo	76,31	78,40	Buena	Buena	72,22	77,22	25,00	25,00	87,50	87,50	85,78	79,44
2	Municipalidad de La Cruz	47,72	71,26	Malo	Regular	52,78	83,33	100,00	100,00	25,00	31,25	63,73	91,68
3	Municipalidad de Hojancha	42,28	70,43	Malo	Regular	77,78	77,78	75,00	100,00	0,00	81,25	52,08	35,56
4	Municipalidad de Tilarán	59,06	69,64	Regular	Regular	50,00	77,78	100,00	100,00	25,00	31,25	89,58	91,68
5	Municipalidad de Santa Cruz	67,51	67,62	Regular	Regular	66,67	66,67	100,00	75,00	50,00	43,75	85,25	91,12
6	Municipalidad de Bagaces	74,53	67,48	Buena	Regular	72,22	55,56	100,00	75,00	87,50	81,25	71,88	68,88
7	Municipalidad de Liberia	54,16	67,21	Malo	Regular	19,44	38,89	0,00	25,00	75,00	87,50	88,73	90,56
8	Municipalidad de Nandayure	4,45	17,00	Malo	Malo	38,89	50,00	75,00	75,00	0,00	0,00	2,60	4,44
9	Municipalidad de Abangares	0,00	0,00	Malo	Malo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Municipalidad de Cañas	0,00	0,00	Malo	Malo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Municipalidad de Nicoya	0,00	0,00	Malo	Malo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados de los índices de desarrollo archivístico 2022-2024.

Una vez analizados los datos presentados por las municipalidades ante el Archivo Nacional, en el siguiente apartado se analizarán los servicios que ha brindado el órgano rector del SNA a las 11 municipalidades objeto de estudio, para determinar si la información suministrada es coherente con los hallazgos realizados por el ente rector.

3.2. Servicios archivísticos prestados por el Archivo Nacional

En el presente apartado se realizará un recuento por institución de los servicios prestados por el órgano rector, ya sea en materia de inspección o asesoría.[1]

3.2.1. Municipalidad de Abangares

Durante el período 2004-2015, el Archivo Nacional efectuó tres inspecciones en sitio, un seguimiento de inspección en sitio y dos seguimientos de inspección por escrito a la Municipalidad de Abangares. En las visitas en sitio se encontró que se incumplía la legislación vigente por las siguientes razones (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-DSAE-STA-282-2018)

- Ausencia de un Archivo Central
- Falta de un técnico profesional en Archivística.
- Carencia de un Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, según lo establece la Ley 7202 y tablas de plazos de conservación de documentos.
- Un local inadecuado para la custodia de documentos.
- Inexistencia de la aplicación de cualquier proceso técnico archivístico.

También, se destaca que en el año 2012 se realizó una denuncia administrativa ante la Auditoría Interna de la Municipalidad mediante oficio JA-081-2012 de 07 de febrero de 2012. Asimismo, en el año 2014 se presentó una denuncia administrativa ante la Contraloría General de la República. De este modo, la Junta Administrativa del Archivo Nacional y la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional realizaron una serie de acciones de seguimiento ante la denuncia planteada, sin embargo, la Auditoría Interna de la Municipalidad no respondió ninguna de las comunicaciones remitidas.

1 Facultad conferida al Archivo Nacional mediante el inciso j) del artículo 23 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y los artículos 113 al 121 de su Reglamento Ejecutivo, Decreto 40554-C.

De la totalidad de servicios presentados por el Departamento Servicios Archivísticos Externos y del seguimiento a la denuncia administrativa dado por la Asesoría Jurídica, se determinó que no se cumplieron ninguna de las recomendaciones brindadas en los informes elaborados, razón por la cual se comunicó a las autoridades municipales el acuerdo 10 de la sesión 22-2018 de 20 de junio de 2018 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional en el que se informaba que los servicios a esa Municipalidad se encontraban finalizados y se trasladaba la responsabilidad del cumplimiento de la amplia legislación archivística vigente. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-JA-395-2018)

3.2.2. Municipalidad de Bagaces

Para el periodo comprendido entre 2003 y 2017 el Archivo Nacional brindó una charla, dos informes de asesoría en sitio y dos inspecciones en sitio a la Municipalidad. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-DSAE-STA-294-2018)

A través de las visitas de inspección, se determinó que la municipalidad contaba con un local para el Archivo Central y una persona encargada nombrada a tiempo completo.

Sin embargo, la institución incumplía el marco legal vigente debido a las siguientes razones:

- Inexistencia de un técnico o profesional en Archivística dentro del personal del gobierno local.
- Desorganización del fondo documental
- Incumplimientos en materia de valoración y selección documental
- Inexistencia de un local adecuado y depósitos documentales en las condiciones requeridas.

Ante los hallazgos detectados en 2012 se presentó una denuncia administrativa ante la Auditoría Interna de ese gobierno local mediante oficio JA-747-2012 de 4 de octubre de 2012, debido a los incumplimientos detectados. A partir de ese momento la Junta Administrativa del Archivo Nacional y la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional realizaron acciones de seguimiento. A través de las respuestas remitidas por la Auditoria Interna de la municipalidad

se manifestó reiteradamente, que no se incorporaban los recursos presupuestarios para la adquisición de mobiliario, equipo o mejoras en el local del Archivo Central. De igual manera se mantuvo la carencia de una persona con formación en Archivística y se destinaba constantemente a la persona encargada del Archivo Central a otras tareas distintas a las funciones archivísticas estipuladas en el marco legal vigente.

Ante tales circunstancias, la Junta Administrativa del Archivo Nacional determinó que no se cumplieron las recomendaciones brindadas en los informes elaborados, razón por la cual se comunicó a las autoridades municipales el acuerdo 17 de la sesión 22-2018 de 20 de junio de 2018 en el que se informaba que los servicios a esa Municipalidad se encontraban finalizados y se trasladaba la responsabilidad del cumplimiento de la amplia legislación archivística vigente. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-JA-402-2018)

3.2.3. Municipalidad de Cañas

Durante los años 2002-2017 el Archivo Nacional realizó una asesoría en sitio, dos inspecciones en sitio, dos seguimientos escritos de inspección y una valoración del estado de conservación del fondo de la Municipalidad de Cañas. Entre los principales hechos encontrados en el ente municipal era el incumplimiento del marco legal vigente por las siguientes razones: (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-DSAE-STA-114-2018)

- Inexistencia de un técnico o profesional en Archivística dentro del personal del Archivo Central
- Inexistencia de un local adecuado y depósitos documentales en las condiciones requeridas.
- Malas condiciones de conservación en el fondo documental
- Incumplimientos en materia de valoración y selección documental

En 2012 se presentó una denuncia administrativa ante la Auditoría Interna de ese gobierno local mediante oficio JA-650-2012 de 4 de octubre de 2012, debido a los incumplimientos detectados. A partir de ese momento la Junta Administrativa y la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional realizaron acciones de seguimiento. Sin embargo, en las respuestas remitidas por

la Auditoria Interna de la municipalidad informó en 2017 que el gobierno local mantenía los incumplimientos detectados desde el año 2012 en dicha institución. Asimismo, indicó que mediante oficio AIM-15-2016 de 26 de julio de 2016, se solicitó al señor Luis Fernando Mendoza Jiménez, entonces alcalde de Cañas, realizar las acciones pertinentes para solventar las deficiencias descritas en la denuncia interpuesta por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en el año 2012.

Por todo lo anterior, la Junta Administrativa del Archivo Nacional determinó que no se cumplieron las recomendaciones brindadas en los informes elaborados, razón por la cual se comunicó a las autoridades municipales el acuerdo 16 de la sesión 09-2018 de 28 de febrero de 2018 en el que se informaba que los servicios a esa Municipalidad se encontraban finalizados y se trasladaba la responsabilidad del cumplimiento de la amplia legislación archivística vigente. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-JA-177-2018)

3.2.4. Municipalidad de Carrillo

Desde el año 2002 hasta 2016 el Archivo Nacional brindó una asesoría y una inspección al municipio de Carrillo. En la última visita efectuada se constató lo siguiente (Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos, 2016):

- La existencia de una persona encargada del Archivo Central, profesional en Bibliotecología y con una capacitación de la Dirección General del Archivo Nacional sobre Administración de Archivos de Gestión.
- Presencia de un Archivo Central conformado con mobiliario en buen estado, aunque insuficiente para albergar la totalidad del acervo documental de la institución y falta de condiciones medioambientales reguladas para la conservación del acervo documental.
- El ayuntamiento cuenta con sistemas de clasificación y métodos de ordenación normalizados, además, la encargada del Archivo Central realiza controles sobre su cumplimiento en los archivos de gestión.
- Existencia de procedimientos que hacen referencia a las adecuadas prácticas archivísticas en los archivos de gestión, aprobadas por el Concejo Municipal de Carrillo.

- Procedimientos y controles de préstamo de documentos, formalmente aprobados y de conocimiento del personal.

Es importante denotar que los avances en el desarrollo de la Municipalidad de Carrillo en materia archivística están íntimamente relacionados a que se cuenta con personal profesional capacitado en la materia y con un proceso de varios años, que permitió la evolución del Archivo Central en la institución. Elemento diferenciador, si se compara con otros archivos municipales de la provincia.

2.3.5. Municipalidad de Hojancha

Desde el año 2001 hasta 2016 el Archivo Nacional brindó una asesoría y una inspección a la Municipalidad de Hojancha. En la última visita efectuada se constató lo siguiente (Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos, 2016):

- El Municipio carecía de un funcionario responsable del Archivo Central desde el año 2012, de manera que no había personal que orientara a los funcionarios sobre la adecuada gestión de la información, esta situación generó deficiencias en el cumplimiento del marco legal vigente.
- Faltaba mobiliario adecuado y suficiente para albergar el acervo documental
- La institución no contaba con sistemas de clasificación ni métodos de ordenación normalizados, por lo que los funcionarios organizan la documentación siguiendo sus criterios personalizados. Situación atenta contra la recuperación de la información de forma eficiente y eficaz.
- No existían manuales, procedimientos ni políticas que orientaran a los funcionarios en cuanto a las adecuadas prácticas archivísticas en los archivos de gestión, por lo que los documentos se almacenan en contenedores inadecuados y se hace un uso deficiente del mobiliario diseñado para su conservación.
- A nivel institucional existía un desconocimiento generalizado en todos los niveles de la administración sobre la normativa vigente en materia archivística y las responsabilidades de los funcionarios sobre los documentos
- No existían controles de préstamo de los documentos, por lo que no se implementan mecanismos que permitan sentar responsabilidades en caso de extravío.

- El acervo documental de la Municipalidad de Hojancha se mantenía en condiciones que favorecen su deterioro ya que una parte del fondo fue apilado en cajas de forma desordenada en la parte superior de un armario, así como en el suelo del depósito del Archivo Central, expuestos a factores biológicos, medioambientales y antrópicos.

2.3.6. Municipalidad de La Cruz

De 1998 a 2001 el Archivo Nacional intercambió comunicaciones con el municipio de La Cruz en torno a la necesidad de que la institución se cumpliera con el marco legal vigente en materia archivística y específicamente a la Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Entre las recomendaciones más relevantes, destacan las siguientes: la obligación de contar con un Archivo Central debidamente organizado y un técnico-profesional en Archivística, así como la obligatoriedad de conformar un Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. Posteriormente, en el año 2015, se realizó una visita de inspección en sitio con el siguiente resultado (Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos, 2015):

- Existía un claro incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su reglamento.
- La institución creó una plaza para la gestión del Archivo Central desde 2005, pero hasta ese momento no había sido ocupada por un profesional o técnico en archivística. Además, aunque el puesto estaba ocupado por un funcionario nombrado por la administración, las funciones propias del Archivo Central se habían incumplido en forma reiterativa.
- Había carencia de políticas institucionales tendientes a normalizar las funciones archivísticas de reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar documentos.
- Se carecía de un cuadro de clasificación para el Archivo Central y los archivos de gestión, así como de lineamientos sobre métodos de ordenación normalizados.
- Los locales donde se custodiaban documentos no reúnen las condiciones medioambientales ni las recomendaciones de seguridad necesarias para garantizar el buen resguardo y conservación documental. Éstos estaban colapsados, con gran cantidad de documentos expuestos y apilados en el suelo.

2.3.7. Municipalidad de Liberia

De los años 1999 a 2017 el Archivo Nacional brindó una asesoría en sitio, dos informes de inspección, cuatro informes de seguimiento en sitio y un seguimiento escrito. Este municipio en la región guanacasteca es el que ha recibido mayor cantidad de servicios por parte del Archivo Nacional, sin embargo, como se aprecia en el apartado anterior, todavía se mantiene en un desarrollo de archivístico regular. A través de las visitas de inspección, se identificaron los siguientes incumplimientos al marco legal archivístico vigente (Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos, 2017):

- Malas condiciones de conservación del fondo documental, así como escasa normalización de los procedimientos archivísticos institucionales.
- Inexistencia de un encargado de Archivo Central de manera que no se realizaban las funciones inherentes al cargo.
- Carencia de equipos para el control de las condiciones medioambientales, así como para el combate y detección de incendios.
- Escaso control de la organización y préstamo del fondo documental
- Incumplimientos en materia de valoración y selección documental
- Inexistencia de un local adecuado y depósitos documentales en las condiciones requeridas.

Ante los hallazgos detectados en 2008 se presentó una denuncia administrativa ante la Auditoría Interna de ese gobierno local mediante oficio JA-302-2008 de 19 de junio de 2008, debido a los incumplimientos detectados. A partir de ese momento la Junta Administrativa del Archivo Nacional y la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional realizaron acciones de seguimiento. Asimismo, en el año 2015 se presentó una denuncia administrativa ante la Contraloría General de la República. De este modo, la Junta Administrativa del Archivo Nacional y la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional realizaron una serie de acciones de seguimiento ante la denuncia planteada, sin embargo, los avances reportados por la Auditoría Interna de la Municipalidad reiteradamente manifestaban avances escasos.

Ante tales circunstancias, la Junta Administrativa del Archivo Nacional determinó que no se cumplieron las recomendaciones brindadas en los informes elaborados, razón por la cual se comunicó a las autoridades municipales el acuerdo 10 de la sesión 03-2018 de 24 de enero de 2018 en el que se informaba que los servicios a esa Municipalidad se encontraban

finalizados y se trasladaba la responsabilidad del cumplimiento de la amplia legislación archivística vigente. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-JA-87-2018)

2.3.8. Municipalidad de Nandayure

Del año 2000 al 2012 el Archivo Nacional intercambió comunicaciones con el municipio de Nandayure en torno a la necesidad de que la institución se cumpliera con el marco legal vigente en materia archivística, específicamente la Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Entre las recomendaciones más relevantes, destacan las siguientes: la obligación de contar con un Archivo Central debidamente organizado y un técnico-profesional en Archivística, así como la obligatoriedad de conformar un Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos. Posteriormente, en el año 2015, se realizó una visita de inspección en sitio y un seguimiento escrito en el año 2016 del cual no se recibió respuesta por parte del ayuntamiento. De la visita efectuada se obtuvieron los siguientes hallazgos: (Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos, 2015)

- Se creó una plaza para la gestión del Archivo Central desde el año 2006, pero no había sido ocupada por un profesional o técnico en la carrera de archivística, incumpliendo lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Además, la persona funcionaria encargada atendía funciones que no son propias de su cargo.
- Aunque se realizaron esfuerzos en la reorganización del fondo documental del municipio, se carecía de un cuadro de clasificación para el Archivo Central y los archivos de gestión, así como de lineamientos sobre métodos de ordenación normalizados.
- No se contaba con manuales de funciones y procedimientos para el Archivo Central, por lo que se adolece de procesos archivísticos normalizados.
- El local destinado como depósito documental era insuficiente, la estantería era de madera, no contaba con el mobiliario suficiente y una importante cantidad de documentos se encuentran fuera de cajas, sobre los estantes o depositados sobre el suelo.
- Debido a la desorganización del fondo documental está en riesgo de deterioro y pérdida el patrimonio documental institucional y nacional.
- Se evidenciaba que el nivel de cumplimiento del marco legal archivístico vigente era deficitario.

2.3.9. Municipalidad de Nicoya

Durante los años 1999 a 2019 el Archivo Nacional realizó un informe de asesoría, una inspección en sitio y un seguimiento escrito de inspección en este ayuntamiento. También, se realizó una asesoría en sitio en materia de conservación debido al terremoto de 2012 en la península de Nicoya. Entre los principales hechos encontrados destacaba el incumplimiento del marco legal vigente por las razones expuesta a continuación: (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-DSAE-STA-349-2019)

- No tenían dentro de su personal un técnico o profesional en archivística.
- No contaban con un espacio para el Archivo Central y los documentos estaban en tres espacios inadecuados: un garaje, segunda planta de un edificio clausurado y en la Bodega del Plantel Municipal.
- No contaban con procedimientos o políticas archivísticas.
- No ejecutaban funciones archivísticas tales como la clasificación, ordenación y la descripción de los documentos.
- En los archivos de gestión no se conoce la Ley 7202, ni las directrices emanadas de la entidad, ya que no había capacitaciones.
- No contaban con CISED, nunca se había conformado y por ello, no contaban con tablas de plazo o valoraciones parciales.
- El archivo central no tenía una oficina administrativa.
- El fondo documental estaba en riesgo de deterioro y pérdida del patrimonio institucional y nacional.
- No contaban con políticas o procedimientos en esta materia de gestión de documentos electrónicos.

Ante los hechos detectados en 2015 se presentó una denuncia administrativa ante la Auditoría Interna de ese gobierno local mediante oficio JA-437-2015 de 21 de mayo de 2015, debido a los incumplimientos detectados. A partir de ese momento la Junta Administrativa y la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional realizaron acciones de seguimiento. Sin embargo, no consta respuesta de esta unidad administrativa municipal en el expediente de denuncias consultado.

Ante tales circunstancias, la Junta Administrativa del Archivo Nacional determinó que no se cumplieron las recomendaciones brindadas en los informes elaborados, razón por la cual se comunicó a las autoridades municipales el acuerdo 7 de la sesión 39-2019 de 11 de diciembre de 2019 en el que se informaba que los servicios a esa Municipalidad se encontraban finalizados y se trasladaba la responsabilidad del cumplimiento de la amplia legislación archivística vigente. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-JA-564-2019)

2.3.10. Municipalidad de Santa Cruz

En el periodo de 1999 a 2019 el Archivo Nacional realizó un informe de estudio, una inspección en sitio, un seguimiento escrito de inspección en el municipio. De igual manera, se realizó una asesoría en sitio en materia de conservación debido al terremoto de 2012 en la península de Nicoya. Entre los principales hechos encontrados destacaba el incumplimiento del marco legal vigente por lo siguiente: (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-DSAE-STA-348-2019)

- Falta de mejora en el equipamiento e infraestructura del archivo central.
- Comprar el mobiliario necesario para la custodia documental.
- Contar con el recurso humano necesario para el archivo central.
- Conformar el CISED institucional.
- Elaborar una política de gestión documental.
- Elaborar un cuadro de clasificación normalizado y tablas de plazos.
- Inexistencia de políticas de conservación de documentos electrónicos.
- Falta de tratamiento archivístico a los documentos resguardados en el Archivo Central.

Por los hechos encontrados en 2015 se presentó una denuncia administrativa ante la Auditoría Interna de ese gobierno local mediante oficio JA-436-2015 de 21 de mayo de 2015, debido a los incumplimientos detectados. A partir de ese momento la Junta Administrativa y la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional realizaron acciones de seguimiento. Sin embargo, no consta respuesta de esa Auditoría en el expediente de denuncias consultado.

Ante tales circunstancias, la Junta Administrativa del Archivo Nacional determinó que no se cumplieron las recomendaciones brindadas en los informes elaborados, razón por la cual se comunicó a las autoridades municipales el acuerdo 6 de la sesión 39-2019 de 11 de diciembre de 2019 en el que se informaba que los servicios a esa Municipalidad se encontraban finalizados y se trasladaba la responsabilidad del cumplimiento de la amplia legislación archivística vigente. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-JA-564-2019)

2.3.11. Municipalidad de Tilarán

El Archivo Nacional realizó durante el período 2005-2017 dos asesorías en sitio, una inspección en sitio y un seguimiento escrito de inspección al ente municipal. En el año 2012 se existía un evidente incumplimiento del marco legal vigente por lo siguiente: (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-DSAE-STA-388-2018)

- Carencia de un local adecuado para la conservación de los documentos.
- No contar con un profesional en archivística o profesional capacitado en la materia.
- No tener conformado el CISED.
- No haber elaborado una política de gestión de documentos.

Producto de esta visita en 2012 se presentó una denuncia administrativa ante la Auditoría Interna de ese gobierno local mediante oficio JA-649-2012 de 28 de agosto de 2012, debido a los incumplimientos detectados. A partir de ese momento y hasta el 2017, la Junta Administrativa y la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional realizaron acciones de seguimiento. Sin embargo, no consta respuesta de esa Auditoría en el expediente de denuncias consultado.

Cabe destacar que, en 2014, la Alcaldía Municipal respondió al seguimiento escrito realizado y mediante oficio DAM-351-2014 de 12 de noviembre de 2014, informó los siguientes avances: (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-DSAE-STA-388-2018)

- Se tenía un titular con los requerimientos mínimos para el puesto de archivista, aunque estuvo con permiso sin goce de salario hasta diciembre de 2014 y que la persona que lo suple tiene la misma condición.

- Se concedió un espacio físico para el Archivo Central y se estaba acondicionando en el mes de noviembre y diciembre de ese año.
- Se habilitó un el espacio para la atención de usuarios en el Archivo Central
- Se cumplió con la entrega de las actas municipales del periodo 1978 a 1986. Se reportó que las de 1924 a 1977 se habían quemado en un incendio.

Aún faltaba mejorar en los siguientes aspectos:

- No se tenía políticas de gestión.
- No existía cuadro de clasificación.
- No se había conformado el CISED
- No se tenían organizados, bajo control y medidas de conservación los documentos con Valor Científico Cultural.
- No se cumplía con instrumentos de localización y control de documentos en el AC.
- No habían divulgado y no se habían cumplido las directrices de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

Ante tales circunstancias, la Junta Administrativa del Archivo Nacional determinó que no se cumplieron las recomendaciones brindadas en los informes elaborados, razón por la cual se comunicó a las autoridades municipales el acuerdo 34 de la sesión 27-2018 de 22 de agosto de 2018 en el que se informaba que los servicios a esa Municipalidad se encontraban finalizados y se trasladaba la responsabilidad del cumplimiento de la amplia legislación archivística vigente. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-JA-522-2018)

3.2.12. A manera de síntesis

Durante los últimos 24 años el Archivo Nacional ha brindado servicios de inspección y asesoría a los once municipios de los cantones que componen la provincia de Guanacaste. De los servicios brindados se denota que pocas municipalidades cuentan con encargados de Archivos Centrales que ejecuten las funciones dadas a esas unidades administrativas por Ley.

De igual manera, en las visitas efectuadas se reflejaba que la mayoría de los cantones carecía de locales con condiciones adecuadas para resguardar el acervo documental municipal,

normalización en los procesos técnicos archivísticos y políticas para la adecuada gestión de los documentos. Por esta razón, de las 11 municipalidades que componen la provincia guanacasteca, 7 tienen denuncias administrativas presentadas por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las auditorías internas de sus respectivas municipalidades. De igual manera, debido a los escasos avances presentados después de interponer las denuncias respectivas, se trasladó el riesgo del incumplimiento de la normativa vigente a las autoridades de estas 7 municipalidades. A continuación, se presenta un cuadro que resume lo indicado:

Cuadro 4. Denuncias administrativas presentadas por la Junta Administrativa del Archivo Nacional ante las auditorías internas de las municipalidades de la provincia de Guanacaste. Periodo 2008-2024.

Institución	Número de denuncia	Fecha de la denuncia	Se brindó respuesta al seguimiento realizado	Número de Oficio	Fecha	Traslado de responsabilidad a autoridades municipales	Número de sesión y acuerdo	Fecha de la sesión
Municipalidad de Abangares	JA-81-2012	07 de febrero de 2012	No	***	***	Sí	Sesión 22-2018 Acuerdo 10	20/6/2018
Municipalidad de Bagaces	JA-747-2012	04 de octubre de 2012	No	***	***	Sí	Sesión 22-2018 Acuerdo 17	20/6/2018
Municipalidad de Cañas	JA-650-2012	28 de agosto de 2012	No	***	***	Sí	Sesión 09-2018 Acuerdo 16	28/2/2018
Municipalidad de Liberia	JA-302-2008	19 de junio de 2008	Sí	AI-ML-156-2021	15 de noviembre de 2021	Sí	Sesión 03-2018 Acuerdo 10	24/1/2018
Municipalidad de Nicoya	JA-437-2015	21 de mayo de 2015	No	***	***	Sí	Sesión 39-2019 Acuerdo 7	11/12/2019
Municipalidad de Santa Cruz	JA-436-2015	21 de mayo de 2015	No	***	***	Sí	Sesión 39-2019 Acuerdo 6	11/12/2019
Municipalidad de Tilarán	JA-649-2012	28 de agosto de 2012	Sí	MT-AI-OF-062-17	9 de octubre de 2017	Sí	Sesión 27-2018 Acuerdo 34	22/8/2018

Fuente: Elaboración propia con datos del documento Control de Seguimiento de Denuncias Administrativas de la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional.

La información encontrada en los expedientes de relación archivística del Departamento Servicios Archivísticos Externos, contrastada con la información suministrada por las municipalidades guanacastecas en los informes de desarrollo archivístico de la última década son coincidentes, y evidencian que existen muchos aspectos perfectibles de mejora en materia archivística dentro de la provincia.

3.3. La evaluación de documentos en los archivos municipales de Guanacaste

3.3.1. La valoración, selección y eliminación de documentos

En los artículos 31 al 36 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos se establece el procedimiento para la valorar, seleccionar y eliminar documentos en Costa Rica. En resumen, se crean dos órganos colegiados encargados de establecer el valor primario y secundario de los documentos[2]. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1990)

El primer órgano es el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised), que debe existir en cada una de las instituciones que conforman el SNA. Este comité es el cargado de evaluar y determinar la vigencia administrativa y legal de los documentos de su institución (valor primario).

Una segunda instancia, es la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), órgano colegiado del Archivo Nacional que tiene la competencia de dictar normas sobre valoración, selección y eliminación de documentos para el SNA y además, determina el valor científico-cultural (valor secundario) de los documentos de las instituciones públicas, los que se convierten en patrimonio documental de la Nación. [3]

En este sentido, una vez consultados los expedientes de valoración documental custodiados por la CNSED, se obtuvo que desde la promulgación de la Ley 7202 a la fecha solo 6

2 Valor primario: Valor por el que nacen los documentos como testimonio y garantía de tareas administrativas, legales, fiscales, de comunicación, de aquí las posibilidades como prueba administrativa, legal, financiera o fiscal. Valor secundario: Es la utilidad o significado de los documentos de archivo cuya finalidad es diferente a aquella por la cual fueron producidos originalmente, tales como el valor histórico e informativo.

3 Es importante indicar que de acuerdo con los artículos 31, 34, 35 y 36 de la Ley 7202 la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos es el único órgano en el Estado Costarricense encargado de determinar el valor de científico cultural de los documentos, dictar normas sobre selección y eliminación de documentos y resolver las consultas de eliminación de documentos de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos. En caso de que no se siga el procedimiento establecido, los funcionarios se exponen a penas de seis meses a tres años de prisión , salvo que el hecho configure un delito sancionado con una pena mayor.

municipalidades guanacastecas han presentado trámites de valoración ante la Comisión Nacional. A continuación, se presenta un cuadro resumen de estas municipalidades y los subfondos valorados:

Cuadro 5. Trámites de valoración presentados por los Comités Institucionales de Selección u Eliminación de Documentos de las municipalidades guanacastecas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Periodo 1990-2024

Institución	Sesión CNSED	Fecha de sesión	Subfondos valorados
Municipalidad de Bagaces	03-2018	09-02-2018	Tesorería y Administración Tributaria
	06-2021	09-04-2021	Concejo Municipal, Auditoría Interna, Alcaldía, Gestión Jurídica, Informática, Gestión Social, Recursos Humanos, Dirección Gestión Urbana y Rural, Dirección Financiera Tributaria y Administrativa, Contabilidad.
	06-2022	18-02-2022	Tesorería, Archivo, Presupuesto, Bienes Inmuebles y Valoraciones, Catastro, Gestión Ambiental, Servicios Públicos, Planificación Urbana y Control Constructivo.
	04-2023	23-02-2023	Proveeduría; Bodega; Gestión Tributaria (Departamento Administración Tributaria)
Municipalidad de Carrillo	33-2012	12-07-2012	Departamento Gestión de Ingresos y Tesorería; Sección Proveeduría Municipal; Sección Proveeduría Municipal; Sistema Geográfico y Catastral
	08-2015	30-04-2015	Gestión de Ingresos- Tesorería; Proveeduría Municipal; Concejo Municipal; Catastro y Valoración
Municipalidad de Hojancha	21-2019	18-10-2019	Secretaría del Concejo Municipal; Tesorería Municipal; Contabilidad Municipal; Catastro y Bienes Inmuebles
Municipalidad de La Cruz	36-2016	28-10-2016	Departamento Financiero; Departamento de Contabilidad; Departamento de Proveeduría; Departamento de Unidad Técnica y Gestión Vial; Departamento de Zona Marítimo Terrestre; Departamento de Recursos Humanos; Concejo Municipal; Planificación Urbana y Constructivo
	23-2020	20-11-2020	Dirección Administrativa; Bienes Inmuebles; Contabilidad; Tesorería; Proveeduría; Gestión de Cobros; y Patentes.

Institución	Sesión CNSED	Fecha de sesión	Subfondos valorados
Municipalidad de Liberia	2-95	25-01-1995	Concejo Municipal; Ejecutivo Municipal; Legal; Juntas de Educación; Proveeduría; Auditoría; Contabilidad; Patentes; Ingeniería Municipal o Departamento de Construcciones
	15-2008	08-10-2008	Departamento de Catastro
	08-2017	10-03-2017	Inspecciones y Catastro y Valoraciones
	14-2023	22-06-2023	Auditoría Interna, Catastro y Valoración, Proveeduría y Planificación Urbana y Control Constructivo
Municipalidad de Tilarán	04-2016	05-02-2016	Tesorería; Contabilidad; Unidad de Cobros; Recursos Humanos
	31-2016	16-09-2016	Unidad de Patentes; Contabilidad; Alcalde; Coordinación de Hacienda; Tesorería; Unidad Técnica de Gestión Vial

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del documento Control de documentos declarados con valor científico cultural y actas de la CNSED.

Cabe destacar que el artículo 24 del Reglamento ejecutivo a la Ley 7202 establece que los Cised pueden hacer sus consulta a través de dos instrumentos de valoración: las tablas de plazos de conservación de documentos, instrumento en el que constan todas las series documentales producidas por una oficina o institución y se determina el valor administrativo y legal; y las valoraciones parciales, instrumento que se utiliza para realizar consultas parciales de series documentales que han perdido su valor administrativo y legal y desean eliminarse. (Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica, 2017)

Para el caso de las 6 municipalidades guanacastecas que han presentado trámites de valoración ante la CNSED, sólo 2 han presentado tablas de plazos de conservación de documentos, las restantes 4 municipalidades han utilizado el instrumento de valoración parcial.

Por otra parte, las restantes 5 municipalidades: Santa Cruz, Nandayure, Abangares, Cañas y Nicoya no han presentado instrumentos de valoración para aprobación por parte de la CNSED.

Al confrontar esta información con los resultados de las visitas de inspección y asesoría esbozados en el apartado anterior, es claro que gran parte de las municipalidades guanacastecas sufren de acumulación sistemática de documentos, lo que dificulta una adecuada organización, conservación y el servicio de facilitación de los documentos. Además, de exponer a la institución a la posible pérdida, extravío o eliminación de documentos.

Es importante destacar que, debido a la escasa presentación de instrumentos de valoración por parte del sector municipal, la CNSED emitió en el año 2020 la resolución CNSED-02-2020, en donde se establece una declaratoria general de documentos con valor científico cultural, en todas las instituciones que conforman el Sector Municipal. Por lo tanto, las municipalidades de la provincia de Guanacaste cuentan con un instrumento que define los documentos patrimonio documental de la Nación y de conservación permanente. Lo anterior, facilita la elaboración de instrumentos de valoración a nivel institucional, lo que les permitan definir el valor primario (administrativo-legal) de los documentos y el tiempo exacto para su disposición final (transferencia o eliminación).

3.3.2. Transferencias de documentos de los Archivos Municipales al Archivo Nacional

De acuerdo con el marco normativo vigente, los documentos declarados de valor científico cultural forman parte del patrimonio documental de la Nación y serán transferidos al Archivo Nacional cuando tengan como mínimo 20 años de haberse producido. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1990)

Por lo tanto, se consideró importante investigar sobre las transferencias que las municipalidades guanacastecas han realizado al Archivo Nacional de Costa Rica. El siguiente cuadro, sintetiza las transferencias efectuadas desde 1990 año en que se crea el SNA, hasta la fecha:

Cuadro 6. Transferencias remitidas al Archivo Nacional de documentos con valor científico cultural por parte de las municipalidades de la provincia de Guanacaste. Periodo 1990-2024.

Número de Transferencia	Procedencia	Cantidad de documentos recibidos
46-2004	Municipalidad de Cañas	18 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
76-2004	Municipalidad de Nandayure	9 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
86-2004	Municipalidad de Liberia	52 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
90-2004	Municipalidad de Bagaces	19 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
26-2005	Municipalidad de Hojancha	7 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
55-2005	Municipalidad de Santa Cruz	51 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
104-2006	Municipalidad de Cañas	5 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
139-2006	Municipalidad de Cañas	8 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
001-2007	Municipalidad de La Cruz	13 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
002-2007	Municipalidad de Abangares	31 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
067-2007	Municipalidad de Nicoya	32 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
073-2007	Municipalidad de Carrillo	13 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
092-2016	Municipalidad de Tilarán	3 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
045-2017	Municipalidad de Liberia	32 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
145-2018	Municipalidad de Hojancha	7 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal
007-2020	Municipalidad de Bagaces	14 unidades Tomos de actas del Concejo Municipal

Número de Transferencia	Procedencia	Cantidad de documentos recibidos
078-2021	Municipalidad de Liberia	414 unidades Solicitudes de permisos de construcción
079-2021	Municipalidad de Liberia	25 unidades Planos
069-2022	Municipalidad de Liberia	182 unidades Solicitudes de permisos de construcción
070-2022	Municipalidad de Liberia	162 unidades Planos
086-2022	Municipalidad de Liberia	60 unidades Solicitudes de permisos de construcción
087-2022	Municipalidad de Liberia	116 unidades Planos
114-2022	Municipalidad de Liberia	66 Solicitudes de permisos de construcción
115-2022	Municipalidad de Liberia	126 unidades Planos
163-2022	Municipalidad de Liberia	88 unidades Solicitudes de permisos de construcción
164-2022	Municipalidad de Liberia	170 unidades Planos
137-2023	Municipalidad de Liberia	90 unidades Solicitudes permisos de construcción
138-2023	Municipalidad de Liberia	191 unidades Planos
004-2024	Municipalidad de Liberia	63 unidades Solicitudes permisos de construcción
005-2024	Municipalidad de Liberia	85 unidades Planos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Registro General de Transferencias de los Departamentos Servicios Archivísticos Externos y Archivo Histórico.

Sobre los documentos transferidos al Archivo Nacional, se debe aclarar que en sesión 12-2003 celebrada el 05 de noviembre de 2003 por la CNSED, se acordó declarar con valor científico cultural las actas originales de los Concejos Municipales. Debido a esta declaratoria en el mes de julio de 2004 la Dirección General del Archivo Nacional solicitó a las municipalidades del país las actas de los Concejos Municipales. Por esta razón durante los años 2004 a 2016, las 11 municipalidades guanacastecas realizaron transferencias de esta serie documental, de gran importancia pues recopila la toma de decisiones del órgano con mayor jerarquía que gobierna el cantón. (Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. DGAN-AL-046-2009)

Posterior a esta solicitud del Archivo Nacional, solo tres municipalidades han transferido nuevamente documentos al Archivo Nacional, las series documentales remitidas son nuevamente actas del Concejos Municipales, permisos de construcción y planos.

Por lo tanto, es probable que una parte importante del patrimonio documental de las municipalidades guanacastecas y que cuenta con más de 20 años de haber sido producido, aún no se haya trasladado al Archivo Histórico del Archivo Nacional.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Después del estudio de la relación archivística que han tenido los 11 archivos municipales de Guanacaste con el Archivo Nacional, se ha podido contrastar la información que han brindado estas municipalidades en la última década con los hallazgos encontrados por el ente rector a través de los diferentes servicios que brinda.

Se denota que los archivos municipales guanacastecos tienen diferentes niveles de desarrollo archivísticos. Existe una municipalidad, la del Cantón de Carrillo con un Archivo Central más consolidado que el resto de los cantones de la provincia. De igual manera, el cantón de Abangares es el que presenta un panorama sumamente desalentador, pues según evidencian las fuentes no cuenta con una unidad de Archivo Central hasta el momento, incumpliendo con el marco normativo vigente en materia archivística. Los demás cantones de la provincia tienen archivos insipientes o en proceso de consolidación.

Es evidente que el avance en materia archivística esta estrechamente relacionado con disponer de personal con formación en la materia o al menos capacitado en los procesos archivísticos. El recurso humano idóneo es un elemento trascendental, si se busca la normalización y adecuada gestión de los documentos en los municipios.

De igual manera, para un adecuado desarrollo archivístico es indispensable el respaldo de la alta dirección de las organizaciones, según lo establecen las buenas prácticas en la materia, como lo son las normas ISO 15489-1:2016, ISO 30300:2011 e ISO 303001:2011. Sin este apoyo, es difícil que los archivos centrales logren conseguir el músculo para establecer las políticas y responsabilidades propias de la gestión de documentos y archivos. Asimismo, la anuencia y el involucramiento de los jerarcas con este tema permite contar con presupuesto que facilita la obtención del local, equipo y mobiliario necesarios para llevar a cabalidad las tareas archivísticas.

Finalmente, es evidente que la gestión y preservación de documentos electrónicos en los municipios de la provincia de Guanacaste es un reto de gran envergadura, que aún está pendiente de resolver. No en vano es el subíndice peor evaluado en los dos últimos años en el índice de desarrollo archivístico que elabora el Archivo Nacional basado en la información que brindan los archivos del SNA. Es preciso que los archivos municipales guanacastecos tomen medidas prontas y contundentes en este tema, caso contrario se enfrentarán a una pérdida irremediable de valiosa información en el corto y mediano plazo. Lo que atenta contra la adecuada administración, la toma de decisiones sustentadas, la rendición de cuentas a la ciudadanía y el menoscabo a los derechos de los ciudadanos guanacastecos.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2018). *Índice de Desarrollo Archivístico. Periodo 2017-2018. Basado en los informes de desarrollo archivístico rendidos por los Archivos Centrales del Sistema Nacional de Archivos.* Dirección General Archivo Nacional.

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Asesoría Jurídica. (2024). *Control de Seguimiento de Denuncias Administrativas.*

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. (2024). *Control de documentos declarados con valor científico cultural 1990-2020.*

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Archivo Histórico. (2024). *Registro General de Transferencias 2016-2024.*

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. (01 de Febrero de 2018). *Unidad Servicios Técnicos Archivísticos.* DGAN-JA-87-2018.

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. . (09 de Agosto de 2018). *Unidad Servicios Técnicos Archivísticos.* DGAN-DSAE-STA-388-2018.

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos . (05 de Mayo de 2009). *Unidad Servicios Técnicos Archivísticos.* DGAN-AL-046-2009.

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2016). *Registro General de Transferencias 1990-2016.*

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. (25 de junio de 2018). *Unidad Servicios Técnicos Archivísticos .* DGAN-JA-395-2018.

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. (24 de Agosto de 2018). *Unidad Servicios Técnicos Archivísticos.* DGAN-JA-522-2018.

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. (03 de Diciembre de 2019). *Unidad Servicios Técnicos Archivísticos.* DGAN-DSAE-STA-349-2019.

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. (12 de Diciembre de 2019). *Unidad Servicios Técnicos Archivísticos .* DGAN-JA-564-2019.

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. (03 de Diciembre de 2019). *Unidad Servicios Técnicos Archivísticos.* DGAN-DSAE-STA-348-2019.

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. . (05 de Marzo de 2018). *Unidad Servicios Técnicos Archivísticos.* DGAN-JA-177-2018.

Archivo Nacional de Costa Rica. Archivo Departamento Servicios Archivísticos Externos. (12 de Junio de 2018). *Unidad Servicios Técnicos Archivísticos.* DGAN-DSAE-STA-282-2018.

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos . (23 de Febrero de 2018). *Unidad Servicios Técnicos Archivísticos.* DGAN-DSAE-STA-114-2018.

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2015). *Índice de Desarrollo Archivístico. Periodo 2014-2015. Basado en los informes de desarrollo archivístico rendidos por los Archivos Centrales del Sistema Nacional de Archivos.* Dirección General Archivo Nacional.

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2015). *Informe de inspección N° II-08-2015. Municipalidad de Nandayure.*

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2015). *Informe de Inspección N° II-12-2015. Municipalidad de La Cruz.*

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2016). *Índice de Desarrollo Archivístico. Periodo 2015-2016. Basado en los informes de desarrollo archivístico rendidos por los Archivos Centrales del Sistema Nacional de Archivos.* Dirección General Archivo Nacional.

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2016). *Informe de Inspección N° II-02-2016. Municipalidad de Hojancha.*

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2016). *Informe de Inspección N° II-03-2016. Municipalidad de Carillo.*

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2017). *Índice de Desarrollo Archivístico. Periodo 2016-2017. Basado en los informes de desarrollo archivístico rendidos por los Archivos Centrales del Sistema Nacional de Archivos.* Dirección General Archivo Nacional.

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2017). *Informe de seguimiento de inspección N° IS-05-2017. Municipalidad de Liberia.*

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2019). *Índice de Desarrollo Archivístico. Periodo 2018-2019. Basado en los informes de desarrollo archivístico rendidos por los Archivos Centrales del Sistema Nacional de Archivos.* Dirección General Archivo Nacional.

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2020). *Índice de Desarrollo Archivístico. Periodo 2019-2020. Basado en los informes de desarrollo archivístico rendidos por los Archivos Centrales del Sistema Nacional de Archivos.* Dirección General Archivo Nacional.

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2021). *Índice de Desarrollo Archivístico. Periodo 2020-2021. Basado en los informes de desarrollo archivístico rendidos por los Archivos Centrales del Sistema Nacional de Archivos.* Dirección General Archivo Nacional.

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2022). *Índice de Desarrollo Archivístico. Periodo 2021-2022. Basado en los informes de desarrollo archivístico rendidos por los Archivos Centrales del Sistema Nacional de Archivos.* Dirección General Archivo Nacional.

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2023). *Índice de Desarrollo Archivístico. Periodo 2022-2023. Basado en los informes de desarrollo archivístico rendidos por los Archivos Centrales del Sistema Nacional de Archivos.* Dirección General Archivo Nacional.

Archivo Nacional de Costa Rica. Departamento Servicios Archivísticos Externos. (2024). *Índice de Desarrollo Archivístico. Periodo 2023-2024. Basado en los informes de desarrollo archivístico rendidos por los Archivos Centrales del Sistema Nacional de Archivos.* Dirección General Archivo Nacional.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (24 de octubre de 1990). Ley 7202. Ley del Sistema Nacional de Archivos. Diario Oficial La Gaceta 225. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=8885&nValor3=130532&strTipM=TC.

Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. . (02 de Diciembre de 2020). *Resolución CNSED-02-2020.* Alcance 317 a La Gaceta N°284 del .

Edgar, S. M. (07 de 2022). Anexión, incorporación, agregación, integración, adhesión o qué: a propósito del próximo bicentenario. San José , Costa Rica : Editorial Nuevas Perspectivas .

International Council on Archives. (s.f.). *Multilingual Archival Terminoliogy.* Consultado el 04 de mayo 2024. https://www.ica.org/es/resource/multilingual-archival-terminology-mat/.

Mora, O. S. (2003). El apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914. San José , Costa Rica : Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica. (29 de junio de 2017). Decreto Ejecutivo 40555. *Reglamento de organización y servicios del Archivo Nacional.* Diario Oficial La Gaceta 170. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84752&nValor3=0&strTipM=TC.



SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, ensayos, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN